



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CIRCULAR EXTERNA

1000 - 0003

Bogotá, 08 ENE. 2016

Para: Secretarías de salud departamental y municipales de Chocó, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, responsables de la vigilancia de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años.

De: Instituto Nacional de Salud

Asunto: Intensificación de la vigilancia de enfermedad diarreica aguda – EDA, en menores de cinco años en todos los municipios de Chocó.

Ante el aumento de casos de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años en el departamento de Chocó, el Instituto Nacional de Salud solicita intensificar las acciones de promoción, prevención y control para el evento EDA, así como la vigilancia para la oportuna identificación e intervención de los casos.

Es importante recordar que las investigaciones de campo realizadas en el pasado ante muertes presentadas en esa región, mostraron que la mortalidad está relacionada con causas como la no identificación oportuna de los signos de alarma, el descuido de los menores de edad por parte de los cuidadores adultos en las festividades de fin de año, el uso de medicina tradicional no articulada con la medicina moderna, la época de sequía con dificultad de acceso a agua corriente y cauces navegables y la dificultad en el acceso a la atención en salud en las zonas dispersas.

Teniendo en cuenta lo anterior el departamento debe realizar las siguientes acciones:

- ✓ Sensibilizar y capacitar a los padres y cuidadores de los menores, a la comunidad, promotores de salud, Jaibanás y médicos tradicionales en la estrategia AEIPI para el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad diarreica aguda en los menores de cinco años: búsqueda oportuna de atención médica ante la presencia de signos de alarma, uso de sales de rehidratación oral y alimentación adecuada en el manejo domiciliario.
- ✓ Capacitar al personal de salud que atiende a los menores con EDA sobre la guía de práctica clínica y el protocolo de vigilancia en salud pública, para reconocer los signos de alarma y agilizar el proceso de referencia y contrarreferencia en caso de complicaciones.

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia

Commutador: (1) 220 7700 Ext. 1703 - 1704

fax 220 7700 Ext. 1283 - 1269

e-mail: contactenos@ins.gov.co Página web: www.ins.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 113 400



